



Resolución CDFHCS N° 246/2013

Comodoro Rivadavia

02 AGO. 2013

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Migraciones: Paradigma actual y Legislación", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Licenciado Fabricio Felicetti, Docente del Departamento de Ciencia Política de de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivos, a saber:

- Difundir el conocimiento referente a políticas públicas relacionadas con inmigrantes en la republica Argentina.
- Desarrollar una serie de categorías básicas de análisis orientadas a comprender la problemática, Con especial referencia al caso de Comodoro Rivadavia,
- Promover el debate abierto y participativo en torno al tema.
- Estimular la investigación relativa a situaciones específicas desde la carrera y otras.
- Analizar algunas problemáticas especialmente relevantes para el estudio.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como equipo interviniente, a saber: a los responsables Licenciado Fabricio Felicetti y Conferencista Doctor. Julio Bonzani, Delegado de Migraciones en Comodoro Rivadavia – Ministerio del Interior.

Que la propuesta de referencia esta destinada a Alumnos y Docentes de la carrera de Ciencia Política, de toda la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y público en general interesado en el tema.

Que la misma tiene prevista su realización entre los meses de Julio y Agosto de 2013 en la Facultad la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Migraciones: Paradigma actual y Legislación**", cuyo responsable es el Licenciado Fabricio Felicetti y el Conferencista Doctor Julio Bonzani, a realizarse entre los meses de Julio y Agosto de 2013, en la Facultad la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2-

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al Lic. Fabricio Felicetti la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 246/2013

med
PJJ
Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COCCAUD
Decana
FHCS
UNPSJB